

gon, de Lorca, de Oreja, de Campos, y de Manzanares; Poblaciones muchas; y mayormente las que yá componen una amplísima Provincia, en la, antes intratable, Sierra Morena: Postas, y Posadas equitativas, y cómodas, para despues de unas jornadas cuidadosamente limpias de malhechores. Y entre tanto de comodidad, y hermosura, mas todavia, para la instruccion, y la utilidad: la Academia de Derecho Patrio, y Público en San Isidro, la de Geografia subterranea en el Almaden, el Colegio de Cirugia en Barcelona, el aumento de Dotaciones, y Libros de la Biblioteca, la mejora de Imprentas á un grado de perfeccion, y la de método de estudios en mucha parte, la proteccion de tantas útiles Sociedades, trazando arbitrios para premiar los descubrimientos, y Pósitos para fomentar á los Labradores, despues de largas expensas, yá en traer Prácticos, y Maestros de todas clases, yá en dirigir hábiles Sugetos á otras Regiones, para completar los conocimientos en Ciencias, Artes, y Manufacturas, á efecto de felicitar en todo á sus dilectísimos Pueblos.

Y á el oír tanto, que tan breve he dicho, ¿se creerá acaso, que yo en un transporte de deseos inverificables, estoy fingiendome un índice

escogido de las providencias que bastarian á poner un Reyno en la suma prosperidad, quando hubiera un hombre capaz de concebirlas, y ejecutarlas? ¿O estas son efectivamente las que pensó, y puso en práctica á beneficio de los suyos, el pródigo, y generosísimo CARLOS? En efecto Él, con tan feliz invencion, como larga mano, llevó á la perfeccion tamaños designios. Y Él, sin sosegar todavia su solicitud, puso en movimiento continuo la correspondencia por el incessante círculo de Correos. Él concedió expediciones marítimas de diversas Compañias de seguros, singularmente la de Asia, á favor de la negociacion. Él cedió el derecho del Fisco á lo de Intestados, á provecho de los Parientes. Él sujetó la imprudencia de los Jóvenes, para impedirles desventurados enlaces. Él aumentó los Tribunales, en ellos Ministros, y á éstos los sueldos: distribuyó por Barrios, y Cuarteles Alcaldes, para mejor exercicio de la justicia, prescribió límites á la Militar, y Ordinaria, á fin de que no se embarazen. Él erigió la novísima Superior Junta de Estado, para reever, y perfeccionar aquello mas delicado, é importante á la Monarquía. Y en medio de atenciones tan elevadas, ¿no es como un exceso de paternal vigilancia, cuidar

(18.)

de receptáculos para Niños expósitos; dotar muchas Escuelas para Niñas pobres; ordenar Hospicios para impedidos; hacer Juntas de caridad para la discreta distribucion de las limosnas; consultar á la puntual satisfaccion de Sirvientes, y Jornaleros; socorrer á las huérfanas familias de Empleados con pensiones aseguradas en Montes Pios; y mas que todo, el hacer todo esto con una extension maravillosa de su providencia, no solo para aquellas partes que abrazaba su Continente, mas para quantas comprendia su inmensa Dominacion; sin que mares, ni montes, ni distancias casi infinitas, hayan impedido iguales influxos á beneficio de las Regiones mas separadas?

Si yo pudiera aquí presentarlas todas ¿qué dirían ellas? ¿Que nuestra Nueva España? ¿Qué diría? ¿Que dice este mismo augusto Metropolitano Templo? Pero él, no solo ahora, por todos los siglos, con altas, y harto perceptibles voces, quedará predicando las piadosas, magnificas, beneficentísimas resoluciones de nuestro Monarca, quando yo callo necesariamente infinitas, porque ya sobran á el convencimiento, de que en lo político, en lo literario, judicial, económico, laborioso, y quantos ramos conspiran á que las Repúblicas logren el mas alto punto de instruccion,

(19.)

de aplicacion, de cultura, orden, esplendor, y magnificencia, en todas há satisfecho, si no há excedido mas allá de lo que parece podia caber en un hombre, la soberana providencia de este Provisor, y Padre, que por nuevos, y obligantes títulos de beneficencia, y amor, há mantenido á sus ordenes felizmente Naciones, y Pueblos: *Disponam Populos, & Nationes mihi erunt subditae.*

§.

CON todo, Señores, aunque estas acertadas providencias de su gobierno, que han sido ejercicios de muchas virtudes, de justicia, liberalidad, economia, diligencia, constancia, y otras, lo han hecho con efecto tan bueno para sus Vasallos; como quiera que para un digno, y perfecto Rey no basta ser fecundo principio del bien comun de los suyos, si no es juntamente en sí un edificante exemplar de personal bondad á la vista de ellos: *in multitudine videbor bonus*; en esta suprema parte (si á el hombre es lícito ponderar lo que solo en el fiel del Santuario se pesa bien) creo que há llenado este Real deber con tan santa, y edificativa conducta, que pudo, como el Juez de Israel, excitar á los suyos á imi-

tacion: *quod me facere videritis, hoc facite.* (\*) No exâmino aquellos años ocultos de Infante, de que es el mas alto elogio, que estaba sujeto á su augusto Padre, y que esa obediencia le hizo aventurar su Persona, y vida en aquella primera Guerra, que Dios por eso le premio con una Corona. No me detengo en las virtudes, tanto mas exemplares, quanto eran en su juventud, en los primeros dias de su libertad, y en los nuevos peligros de la adulacion en Nápoles. Dexó á ese Reyno: acordandoos únicamente, que á el dexarlo Él, y despedirse de su Hijo Rey, le dió por prenda la espada con este aviso: Esta há sido mia, de mi Padre Felipe, y mi Abuelo Luis, y os la dexo, para que no olvidando á vuestros Mayores, la empleis en defender á la Religion. ¡Qué documento para último! Con esta insigne señal de su virtud selló el primer Reynado, y con no menos virtuosos indicantes comenzó el segundo.

Porque luego que tocó en Cataluña, exercitó su misericordia ácia ella, y otras Provincias, perdonando casi cinco millones de pesos fuertes debidos á su Corona; pero contra sí la justicia,

---

(\*) Judic. 7.

mandando comenzar la paga de veinte y cinco que ella debia, con dos y medio millones que dió de contado. Y quien así satisfacía obligaciones contraidas de otro para con los hombres, ¿como no llenaria las suyas propias para con Dios? Aquella primera de adorar, y rendir honor á la Divina Soberania, ¿como la exercitaba su zelosísima Religion! ¡Qué gloria para Dios, que parece mas grande á los hombres, quando veen abatidos en su acatamiento á los Grandes, á el veer en el Templo á el Gran CARLOS, que olvidando la magestad de Rey de dos mundos, para protestar su servidumbre á el Dueño de los Cielos, con todo el reverente pavor de un Publicano, dobla las rodillas, humilla la cabeza, fixa en el pavimento los ojos, recoge toda su alma dentro de sí, y hundiéndose en el sér miserable de hombre hasta aquella nada, principio, y fin comun á los Reyes: (\*) *ante Dominum qui elegit me, vilior fiam plusquam factus sum: & ero humilis in oculis meis;* no se atrevia á una palabra, á una vista, ni á un movimiento, que no llevara el caracter de Religion, y que no excitara en quantos le veían la re-

---

(\*) 2. Reg. 6.

verencia, y culto debido á Dios. Y esto no una, ú otra vez en el año por ceremonia, ó el dia festivo por necesidad; todos los dias en ese mismo ademan de anonadamiento asistia á el Sacrificio, en que viendo inmolarsse á la infinita Magestad, una hostia tambien infinita, estimaba en nada quanto era, y quanto tenia para ofrecido á su Señor: y entonces sí, querria dominar en los hombres todos del Orbe, para rendirlos alli en protestacion, y agradecimiento á tanto Misterio.

Y de esta disposicion religiosa de su alma resultó emplear lo mas fino, y delicado del artificio, y lo mas precioso de piedras, y metales en valor de muchos millones, para una, entre otras Custodias de su Real Capilla, en servicio del Sacramento. De esa misma disposicion nació aquel público, y exemplar impulso de Religion, con que presentándose acaso el Sagrado Viático, conducido para un enfermo, se arrojó de su Real Carroza, la dió á el Preste que lo llevaba, y le acompañó á pie á su destino, alumbrando mejor que con la luz artificial de la mano, con el espiritual fuego que difundia, edificando su corazon. De aí tambien el Real Orden á fin de que quando sea llevado en Procesion por ante Tropa formada, ésta rinda sus Vanderas ba-

xo los pies del Ministro, para que les dé la benedicion con la Eucaristía. Y de aí aquel zelo ardentísimo de estender á toda costa la Fé, y el culto en estas, y otras Provincias; y la insuperable repulsa con que el error, y el libertinaje, tan dominantes en otras partes, han chocado sin progreso, ni entrada en sus catolicas posesiones; sobre lo que oisteis ya ponderado con eloqüencia, con erudicion, y con dignidad lo que hay que decir. (†) Lo que hay, digo, sabido de su piedad; porque no podia ocultarnoslo su modestia. ¿Pero quien basta á saber aquellos santos ejercicios de su obsequio á Dios, de su devocion, desengaño, y severidad en que El distribuia los muchos tiempos que cercenaba á la diversion, á la corte, y á su descanso para entrarse á intimar con la mas alta sabiduría: (\*) *intrans in domum meam conquiescam cum sapientia.* ¿Pues á qué efecto se retiraba de noche siempre antes de las diez? ¿A qué se levantaba con luz artificial mucho antes de la del dia? ¿Qué hacia sin criado, y sin ruido, á solas, en las primeras horas de la mañana? Vos, Señor, que presenciais

---

(†) Por el Orador latino.

(\*) Sap. 8.

todos los sucesos, que penetráis todos los corazones, y que teniais mas que el de otros Reyes, el de éste por entera oblacion suya, en vuestras manos. Vos sabeis bien lo que entre Vos, y Él pasaba en aquellas preciosas horas. Nosotros llenos de temor á el observar nuestra distraccion, y desidia, y de edificacion á el ver un Monarca con dos mundos debaxo para el engreimiento, y los mismos encima para el cuidado, tan abstraído de todo, como si no hubiera mundo, ocupar largos espacios, comenzar, y acabar los dias en cosas del Cielo; adoraremos en Vos la predileccion de una graciosa benevolencia, y en vuestro obsequioso Siervo estos, y los demas efectos de vuestra gracia.

Aquellos efectos que sublimaron su espíritu á una victoriosa posesion, y dominio sobre todos sus movimientos. Porque en medio de la gravedad, y circunspeccion con que aparecia en su rostro la magestad; ¿a quien trató nunca con orgullo, y altanería? ¿Qué imprudencia de pretension, ó falta en el servicio irritó su enojo á expresiones de vituperio? ¿Contra quien jamás se hizo un mal que hubiera nacido por movimiento propio de su corazon? ¿No parecia una alma vulgar segun baxaba su bondad á comuni-

carse con los mas silvestres, y miserables? ¿No era un misterio de su virtud aborrecer, y perseguir los delitos con un amor á los delinquentes, que, ó solo les quitaba el serlo con separarlos, ó les rebajaba parte de los castigos, ó quando menos, los atendia en sus familias despues de muertos? Mas nada ha tocado en la raya de heroicidad, como aquella continencia con que conservó incontaminada su carne: *veni ad corpus incoquinatum*: (\*) como á un miembro que Él respetaba de Jesuchristo: aquella castidad conyugal, con que impuesto en que nadie, ni él, tenia potestad sobre su cuerpo, sino su Esposa, le guardó la fidelidad mas fina, y sagrada: aquella constantísima honestidad con que por mas de veinte, y ocho años, ni solicitó, ni quiso, ni pensó en otra muger, aun por el santo medio de un matrimonio. Un hombre de carne; un casado que habia ya sido; un Varon robusto en la edad vigorosa de quarenta y quatro años; un poderoso á quien todo se facilita; un Rey á quien interesa la mayor seguridad de su sucesion, y la conveniencia de nueva alianza con otro Reyno; con todo, y sobre todo, preferir el propósito (si

no fue voto) de una castidad supererogatoria, graciosa, y espontanea, á tanto que hay de solaz, de compañía, de satisfaccion, de placer, y de utilidad, en un vínculo digno, y divinamente justificado: esto es, Señores, elevarse una alma sobre todo lo que es carne, y tierra, hasta la inmaterialidad, y limpieza de los Angeles del Empireo: (\*) *Neque nubent, neque nubantur; sed erunt sicut Angeli Dei in Coelo.*

Y veis aí porque siempre fué el atractivo objeto de toda su voluntad, confianza, y ternura, la Virgen Madre de la santidad, y pureza; singularmente en el Misterio de su Santísima, y Purísima Concepcion; y porque él la hizo jurar principal Patrona de sus Dominios: puso á su proteccion la Distinguida Orden de CARLOS III: impetro de la Santa Sede, y ha instado que se rece por ambos Cleros el Oficio propio de Concepcion, con privilegio de su uso entre año los Sabados no impedidos: y porque impetro tambien, que entre los epitetos de la Letania Lauretana, se añadiera el muy singular, y glorioso á la Virgen Madre, de *Inmaculada*: que mientras durare la Iglesia Santa, (que será siempre)

(\*) Matth. 22.

y en ella esas alabanzas, y preeces á la Señora, durará edificando la devocion, y piedad de este honesto, y digno hijo de la Purísima Virgen Madre; y no solo á la muchedumbre de sus Vasallos; y á el resto de Fielés que ahora ocupan el Universo; mas á todas las Generaciones que hasta el fin se sucederán, aparecera siempre bueno, y edificante el Catolicismo CARLOS: *in multitudine videbor bonus.* Solo él á si mismo se veía, y remimiraba como delinquente. Todos los dias se llamaba á juicio, y recorria sus acciones con amargura de corazon; barria de su Alma los menudos polvos del ayre del siglo, y todos los arrojaba ante el severo Director, y Juez de su espíritu, agitado de temor, y de compuncion, para empezar cada dia mejor vida por virtud de la penitencia: (\*) *Et exercitabar, Et scopebam spiritum meum. Nunquid in aeternum proficiet Deus? Et dixi nunc caepi.* Así temía á Dios, el que se hizo formidable á sus Enemigos: así desconfiaba de no haber proveído bien á su salvacion, el que tan bien consultó á la felicidad de sus Pueblos: así trabajaba solícito, y dudoso de su personal justificacion, el que era visto por los demas co-

(\*) Psalm. 76.

(28.)

mo un exemplar de bondad, y de rectitud: y así satisfizo á las capitales obligaciones de un Rey, el que en esa práctica habilidad con que las llenó, fundamentó la esperanza de su gloriosa inmortalidad: *Habebo per hanc immortalitatem. Disponam Populos, & Nationes mihi erunt subditae: in multitudine videbor bonus; & in bello fortis.*

Después de todo, y por última edificación que produce su exemplar conducta, este fiel Siervo, este Heroe christiano, este Rey edificativo, con toda su fortaleza, con toda su providencia, con toda su rectitud, Él temió siempre en toda su arreglada vida, hasta los momentos próximos á su bien preparada muerte. Justamente temiais, Señores, lo mismo que ha temido él; porque nadie hay á quien sobre, si es que basta lo que lleva á las balanzas de Dios. Pero á el mismo tiempo esperad con la mas firme confianza, apoyada últimamente sobre este mismo temor suyo, y vuestro. Sobre el suyo; porque el Varon que así teme, ese es Bienaventurado. Sobre el vuestro; porque éste será un estímulo para que si alguna miserable reliquia le retarda el eterno Bien, vuestros sufragios, y preces le apresuren la posesion. Los vuestros mas, Pontífice santo,

(29.)

(\* ) á quien Él ha distinguido tan justamente con reelevantes señales de su concepto, de su amor, y de su confianza, y que ahora quizá necesita coger los frutos de vuestro saludable agradecimiento; vuestros ruegos que llevan toda la voz de la Iglesia, y toda la representacion del Sacerdote eterno Jesuchristo, ellos le abran la puerta, y le abrevien la feliz entrada que le deseamos, á la soberana Region donde reyne con descanso, y paz por todos los siglos.

### *Requiescat in pace.*

---

**E**L Autor de este Elogio fúebre, fundado en falibles noticias, lo sujeta en todas sus partes, y expresiones á los Decretos Pontificios del caso; y desde luego retracta, y desdice quanto á ellos pareciere menos conforme.

---

(\* ) El Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta.

...ad: H

...

El Autor de este libro... en salidas noticias... y expresiones a los Decretos... los parece menos...  
Núñez de Haro y Perales.



...ot n to





